El Ayuntamiento de Campanario (Badajoz)

CONVOCA

El IV Premio "Antonio Reyes Huertas"

de Relatos Cortos con arreglo a las

siguientes

BASES

- 1^a. Podrán participar todos los autores, mayores de 18 años, cualquiera que sea su nacionalidad, con una sola obra escrita en castellano.
- 2ª. Los originales serán inéditos en cualquier soporte y no deben haber sido premiados con anterioridad, ni estar sujetos a compromiso alguno de edición.
- 3^a . Se establecen tres premios económicos, el primero dotado con 1.300 \in , el segundo con 350 \in y el tercero con 200 \in , además de Diploma y Publicación de todos ellos, para obras de tema libre, con una extensión mínima de cuatro folios y máxima de ocho.

La entidad patrocinadora se reserva el derecho a efectuar una primera edición del trabajo, sin que por ello en los mil primeros ejemplares devenguen derecho alguno a los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de la obra. Si posteriormente volviera a ser publicada, habrá de reseñar que ha sido Premio "Antonio Reyes Huertas" del Ayuntamiento de Campanario.

- 4ª. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, tipo de letra Times New Roman nº12, en Din A-4 o folio, legibles y convenientemente marginados, por una sola cara. Se presentarán cinco originales.
- 5^a. Los trabajos (sin firmar y sin identificar) llevarán un lema o seudónimo que se hará figurar también en el exterior de la plica adjunta, donde constarán los datos personales del autor.
- 6ª. Los trabajos se enviarán al **Ayuntamiento**, Plaza de España 1, 06460 **Campanario (Badajoz**), indicando en el sobre: PREMIO ANTONIO REYES HUERTAS.
- 7^a. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 3 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

- 8ª. Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que habrán de pasar a la final del Premio y que serán entregados a los miembros del Jurado. Este Jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se dará a conocer oportunamente.
- 9ª. En próximas convocatorias, no podrán participar los autores que hayan sido premiados en las tres últimas ediciones.
- 10^a. **El fallo del Jurado será inapelable, tendrá lugar antes de junio** y se hará público en un Acto Cultural, que se celebrará en Campanario, anunciándose con el tiempo suficiente.
- 11ª. El sistema de votación lo determinará el propio Jurado en su momento, pudiendo resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases.
- 12^a. El Premio podrá ser declarado desierto, pero no fraccionado.
- 13ª. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas delegadas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la emisión del fallo.
- 14ª. El hecho de participar en este Premio, supone la aceptación de las condiciones recogidas en estas bases.